



Gobierno de
CHILE
Sección de Adquisiciones

**PAGO COMPRA ARTICULOS DE
OFICINA Y ASEO, CONACE REGION
METROPOLITANA**

RESOLUCION EXENTA N° 636

SANTIAGO, 13 de Abril de 2010

VISTOS: Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16-12-2009; Resolución 1600 del 30-10-2008, que fija normas sobre exención de tramite de toma de razón, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Resolución N° 5228, del 09-06-2008, del Ministerio del Interior, que designa el cargo de jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N° 2259, del 18-12-2009, de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; Resolución Exenta N° 10.461 del 16-12-2009, que aprueba transferencia de fondos CONACE 2010 a Intendencias Regionales; Ord. N° 571 /2010 CONACE RM; Resolución Exenta N° 477 y 478, ambas del 30-03-2010, que autorizan la adquisición de artículos de oficina y aseo; Ordenes de compra electrónicas ID 877-147, 148-CM10, emitidas a través del catalogo electrónico de productos de www.mercadopublico.cl, por modalidad Convenio Marco; Ordenes de Compra Internas N° 78 y 79, ambas del 30-03-2010.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resoluciones Exentas N° 477 y 478, del 30-03-2010, fue autorizada la adquisición de artículos de oficina y aseo por modalidad Convenio Marco.
- 2.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

R E S U E L V O:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N° : 9022384

IMPUTACIÓN: 61.316.0352

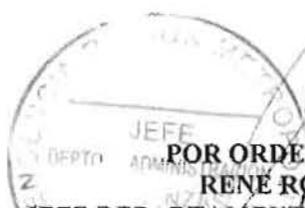
NOMBRE: **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**

VALOR: **\$ 252.434.- DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS.-**

GLOSA: Adquisición artículos de oficina y aseo para las oficinas de CONACE Región Metropolitana, con cargo al ítem "Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Oficina y Materiales y Útiles de Aseo".-

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE


MONSERRAT OTAYZA ROJAS
Abogado
MINISTRO DE FE


POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE
RENÉ RODRÍGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS